

ASIGNATURA LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DEL FRANCÉS

Código	564002
Titulación	MÁSTER EN COMUNICACIÓN INTERNACIONAL
Duración	PRIMER SEMESTRE
Tipo	OBLIGATORIA
Idioma	CASTELLANO
ECTS	6
Teoría	0
Práctica	6
Departamento	C115 - FILOLOGIA FRANCESA E INGLESA

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

No existen

Recomendaciones

Tener acceso a internet para poder acceder al Campus Virtual de la asignatura.

CONTENIDOS

El francés en el mundo

El francés como lengua internacional

La variación en francés actual

Política y planificación lingüística del francés

El francés y los flujos migratorios

El francés y los media

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios generales de evaluación

La evaluación se llevará a cabo según los siguientes criterios:

Coherencia, claridad e interés en la exposición de los temas.

Rigor en el manejo de los conceptos.

Grado de reflexión y de aportación personal.

Procedimiento de calificación

La evaluación se divide de la siguiente manera:

- Asistencia y participación del alumno en clase: 20%.
- Realización de un trabajo de investigación aplicando los conocimientos adquiridos en clase: 40%.
- Realización de una prueba final que consistirá en una presentación oral del trabajo realizado: 40%.

NOTA ACLARATORIA: Para la evaluación del 100% de la materia, los estudiantes deberán atender a lo regulado en la normativa vigente que consta en el Reglamento de la Universidad de Cádiz sobre plazos y procedimiento, en la cual figura que dicha evaluación será aplicable a partir de la segunda convocatoria.

"En las convocatorias de junio, septiembre y diciembre, según se establece en el Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz, el alumno podrá acogerse, previa solicitud, a la evaluación global, que consistirá en una prueba oral y/o escrita que permita valorar las competencias de la asignatura. El procedimiento para solicitar esta prueba se atenderá a las pautas marcadas por el centro y/o el Vicerrectorado de Alumnado".

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
LOJO TIZON, MARIA DEL CARMEN	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	Sí
CUASANTE FERNANDEZ, ELENA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	No
EL KRIRH -, KHATIMA	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	No

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
02 Prácticas, seminarios y problemas	48	
10 Actividades formativas no presenciales	51	Trabajo autónomo del estudiante
12 Actividades de evaluación	51	Evaluación del estudiante

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Consigno, G.Y. (2006) « El francés, lengua de comunicación internacional » Reencuentro, nº 47, pp.23-28.

Fernández Vitores, D. (2010) « El francés como lengua franca supranacional : estrategias de defensa basadas en la diversidad », Revista Philologica Romanica, vol.10, pp.241-260.

Fernández Vitores, D. (2011) "El francés en Europa y en la Unión Europea: auge y caída de una lengua franca » Thélème, vol.26, pp.111-130.

Gafaïti, H., P. Lorcin, & D.G. Troyansky (2005) Migrations, Diasporas et transculturalités francophones, Paris, LHarmattan.

NATSIS, J. (2013) « Impacto de la educación y cultura en la retención y propagación del francés en Ontario, Canadá », Encuentros, vol.11, nº2.

Phan, T. & M. Guillou (2011) Francophonie et mondialisation, Paris, Belin.

Provenzano, F. (2011) Vies et mort de la francophonie, Communauté Française de Belgique, Les Impressions Nouvelles.

Bibliografía específica

Embajada de Francia en España (2012). La relación Francia-España, Servicio de prensa y comunicación, 2012

Loi n°94-665 du 4 août 1994 relative à l'emploi de la langue française

Oficina Económica y Comercial de España en París. (2016) Guía de país: Francia.

Organización Internacional de la Francofonía (2014). La lengua francesa en el mundo, París, Nathan

COMENTARIOS

1. El control de asistencia se llevará a cabo mediante hojas de firma.
2. Está completamente prohibido grabar las clases sin el consentimiento explícito de las profesoras.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.
